



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 AGO. 2021

**Vistos:** El Expediente N°03561-2021, con la Nota informativa N° 036-2021-OESA-HNSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y la Nota Informativa N° 093-2021-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2021";

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 – Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°526-2016/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°073-CDC/MINSA-V.01-"Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en Hospitales Centinelas", tiene por finalidad fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica centinela de la diarrea por rotavirus en niños/as menores de cinco años con criterios de hospitalización";

Que, mediante Vistos, con la Nota informativa N° 036-2021-OESA-HNSEB, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite a la Dirección General, el proyecto del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años – 2021, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N° 093-2021-OEPE-HSEB de fecha 26.AGOS.2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acciona la Nota Informativa N° 014-2021-EP-OEPE-HSEB del Equipo de Planeamiento, por el cual informa que al estar comprendido en el Plan Operativo Institucional del Hospital, cuenta con opinión técnica favorable y recomienda la aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2021";

Que, el referido Plan propuesto conforme el considerando anterior, tiene la finalidad del mejoramiento de la vigilancia epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, atendiendo las razones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de aprobación del "Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as Menores de 5 años - 2021" en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, señalado precedentemente; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante RM. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director



Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el el "PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS - 2021" en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales; que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la responsabilidad de la implementación; difusión, supervisión a fin de dar cumplimiento al citado Plan.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Página Web del Hospital Sergio E. Bernales.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 19373



JASR / JMNC/MVRR/ JLZB/

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* DG            \* DA
- \* OFPE.       \* OAJ
- \* OESA.       \* OC.
- \* Archivo.



### ROTAVIRUS

Segmentos de ARN

**ESPECIES DE RV.**

- Grupo A - (SG1, SG3)
- Grupo B - China
- Grupo C - Australia, Brasil
- Grupo D
- Grupo E - Gambia
- Grupo F - Etiopía
- Grupo G

VP1/VP3, VP2, VP6, VP7, VP4, VP8/VP6

Código por tipo de Sal: VP4/VP6

**VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREAS POR ROTAVIRUS EN NIÑOS < 5 AÑOS**

**DEFINICIÓN DE CASO**

Caso sospechoso: Todo niño < 5 años con episodio de diarrea aguda y un episodio de vómito simultáneo de rotavirus detectado en el HNSC o en un laboratorio de salud que acredite que los rotavirus detectados son nuevos.

Caso confirmado: Todo caso sospechoso que sea un miembro de la familia del caso y aparezca en el resultado de laboratorio en el HNSC o en un laboratorio de salud que acredite que los rotavirus detectados son nuevos.

Caso descartado: Caso sospechoso que sea un miembro de la familia del caso y aparezca como resultado de rotavirus en el HNSC o en un laboratorio de salud que acredite que los rotavirus detectados son nuevos.

**Criterios de inclusión**

- Tratar a niños de 5 años o menos.
- Residencia en el área de salud de 23 cas. de estudio.
- Residencia en una vivienda de tipo urbano y que el caso se presente en un área de salud de tipo urbano.
- Tratar a niños de 5 años o menos de 23 cas. de estudio en un área de salud de tipo urbano.
- Tratar a niños de 5 años o menos de 23 cas. de estudio en un área de salud de tipo urbano.
- Tratar a niños de 5 años o menos de 23 cas. de estudio en un área de salud de tipo urbano.

**Toma de muestra**

- Colectar el contenido del pañalito en la primera defecación.
- Refrigerar a 4°C.
- Colectar el pañalito en un recipiente estéril con un volumen de 10 ml de agua estéril.
- Tratar a niños de 5 años o menos de 23 cas. de estudio en un área de salud de tipo urbano.
- Tratar a niños de 5 años o menos de 23 cas. de estudio en un área de salud de tipo urbano.

**Flujo de muestra**

Flujo 1: Muestra de heces

Flujo 2: Colocar el pañal de papel en un recipiente estéril (pañal no absorbente en contacto con el paciente)

Flujo 3: Enviar el pañal de papel a laboratorio

Flujo 4: Tapar el frasco e identificar con la etiqueta correspondiente

Flujo 5: Identificar el frasco de muestra con el código de identificación

# “PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2021”

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



f



## HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

**M.C. Julio Antonio Silva Ramos**  
Director General

**M.C. Juan Martin Nina Cáceres**  
Director Adjunto

### OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

**M.C. Vanessa Karin Pérez Rodríguez**  
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

#### Equipo técnico de la Unidad Técnica de Epidemiológica

Lic. Enf. Fiorela Vanessa Quispe Paz    Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS.  
Coordinadora del Area de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades, Daños y Eventos de Notificación Obligatoria en Salud Pública.

#### Hospital Nacional Sergio E. Bernales

**Dirección:** Avenida Túpac Amaru Nº 8000. Comas. Lima. Lima. Perú.  
**Central telefónica:** 558 0186 OESA anexo Nº: 264.  
**Correo electrónico:** [epi\\_hnsb@yahoo.es](mailto:epi_hnsb@yahoo.es)  
**Página Web:** <http://www.hnseb.gob.pe/epi/epi.html>  
**Facebook:** Epi\_hseb.





## PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2021

### ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. FINALIDAD	6
3. OBJETIVOS	6
3.1. General	6
3.2. Específicos	6
4. BASE LEGAL	6
5. AMBITO DE APLICACIÓN	7
6. ESTRATEGIA	7
7. ACTIVIDADES	7
7.1. Del objetivo específico 1	7
7.2. Del objetivo específico 2	8
7.3. Del objetivo específico 3	8
8. CRONOGRAMA	9

Hospital Nacional Sergio E. Bernales



## PRESENTACIÓN

### **Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2021 Hospital Nacional Sergio E. Bernales**

El Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (OESA), es un instrumento de gestión que direcciona las actividades diarias de la Vigilancia Centinela de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; teniendo como área de aplicación las instalaciones de la institución.

El Plan, contiene las actividades por cada uno de los objetivos específicos planteados, bajo estrategias definidas de aplicación dirigida específicamente en las UPSS de Pediatría y Emergencia Pediátrica a los lugares de vigilancia, supervisión y control del HNSEB; el tiempo de aplicación será durante todo el periodo 2021, especificando los meses de intervención durante el año.

Al respecto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental comanda el diseño, elaboración, implementación y evaluación del presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Este Plan, una vez aprobado es distribuido en dos formas: *ejemplar impreso*, de tiraje restringido, que es entregado a la Dirección General ; y en *ejemplares digitales* (formato pdf) a los Órganos de Asesores, Línea y Apoyo vía correo electrónico institucional.

**M.C. Vanessa Karin Pérez Rodríguez**  
Jefe  
**Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental**

Hospital Nacional Sergio E. Bernales



## 1. INTRODUCCIÓN

El rotavirus fue descubierto en el año 1973 y fue reconocida como la principal causa de diarrea aguda en los niños menores de 5 años en el mundo.

En el año 2004, la OMS diseñó los Protocolos Genéricos para la Vigilancia de Rotavirus basada en hospitales y en la comunidad. Ese mismo año se decidió hacer los esfuerzos para introducir la vacuna contra el rotavirus en la población en riesgo.

En el año 2008, el MINSA inició la implementación de la "Vigilancia Epidemiológica Centinela de la Diarrea por Rotavirus en menores de cinco años basada en hospitales". Para tal efecto, a nivel nacional se seleccionó a algunos hospitales; entre ellos salió elegido el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

A finales del año 2008, se realizó el convenio entre el MINSA y el Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el desarrollo de esta actividad. El Hospital se comprometió a captar los casos y hacer la toma de muestra respectiva. El MINSA, con participación del Instituto Nacional de Salud, se comprometió a brindar los insumos y realizar los análisis.

En el mes de febrero del año 2009 se inició la Vigilancia Epidemiológica en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales con la participación de la Oficina de Epidemiología, el departamento de Pediatría, el Servicio de Laboratorio y otros. Ese mismo año, al igual que en los demás centros, se inició con la vacuna contra el rotavirus en el hospital.

Es así que, el HNSEB elabora el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que contiene actividades realizadas por la Unidad de Inteligencia Sanitaria.

La propuesta de este plan, es integrar las actividades de las UPSS participantes de manera coherente en cumplimiento de las actividades, metas y objetivos trazados de acuerdo al recurso humano y financiero disponible.

Hospital Nacional Sergio E. Bernales



## 2. FINALIDAD

El mejoramiento de la vigilancia epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. General

Determinar la carga de morbilidad de la diarrea por Rotavirus en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

### 3.2. Específicos

1. Captar los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
2. Investigar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.
3. Notificar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

## 4. BASE LEGAL

- a) Ley N°26842, Ley General de la Salud, Ley N° 27604, que modificó la Ley General de Salud.
- b) Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- c) Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N°007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e) RM N° 236-96-SA/DM, que establece la Red Nacional de Laboratorios de referencia en Salud Pública en el País.
- f) RM N° 627-2008/MINSA, que aprueba la "NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- g) RM N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública.
- h) RM N°526-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°073-MINSA/CDC-V.01, que establece la vigilancia epidemiológica en diarrea por rotavirus en niños/as menores de 5 años en hospitales centinelas.



- i) RM N° 948-2012/MINSA, que sustituye los anexos 1,2,3 de la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública, aprobada con Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA.
- j) Resolución Ministerial 850-2016/MINSA que aprobó las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".

## 5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2020, es de aplicación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

## 6. ESTRATEGIA

Las estrategias que se usarán para el desarrollo adecuado del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2021; son las siguientes:

1. Captación de los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
2. Investigación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.
3. Notificación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

## 7. ACTIVIDADES

### 7.1. Del objetivo específico 1

Captar los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

1. RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.
2. Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.
3. Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.



4. Desarrollo de capacitaciones en servicio o vía correo electrónico de difusión de diapositivas para el personal asistencial de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.
5. Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

### 7.2. Del objetivo específico 2

Investigar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de DIARREA por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
2. Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.
3. Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.

### 7.3. Del objetivo específico 3

Notificar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.
2. Elaboración y difusión del Reporte Bimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.

### Finalmente:

Elaborar informes técnicos trimestrales, semestrales, anuales y otros que el responsable o jefe del área soliciten.

### Nota:

Las actividades programadas por mes pueden estar sujetas a modificación según la demanda o las necesidades que puedan identificarse como recarga laboral y personal insuficiente.



## 8. CRONOGRAMA

### "PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2021". HNSEB

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Captar los casos de la vigilancia centinela de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL												
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	RD	1				1									
2	Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	Acta	6	1		1		1		1		1		1		1
3	Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Afiche publicado	A demanda													
4	Desarrollo de capacitaciones en servicio para el personal de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.	Lista de asistentes	2					1								1
5	Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan Anual de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Informes	2	1							1					

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Investigar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínico epidemiológica.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL												
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de DIARREA por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Documento	A demanda													
2	Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.	Visita	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.	Formato	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Notificar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

N°	ACTIVIDADES	META		CRONOGRAMA MENSUAL												
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.	Reporte en aplicativo on line	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Elaboración y difusión del Reporte Trimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.	Informe	3				1			1				1		

Hospital Nacional Sergio E. Bernales